

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

Núm. 189/2024

ANUNCIO RELATIVO A LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA PRESIDENCIA DEL IMDECO PARA LA APROBACIÓN DE LAS TARIFAS DE APLICACIÓN EN EL EJERCICIO 2024 EN EL CDM LEPANTO.

Por el Consejo Rector del IMDECO, en sesión ordinaria, del día 26 de diciembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo de Delegación de competencias en la Presidencia del Imdeco para la aprobación de las tarifas de aplicación en el ejercicio 2024 en el CDM Lepanto:

PRIMERO: Delegar en la Presidencia del Imdeco, la aprobación de las tarifas a aplicar en el CDM Lepanto, para el año 2024.

SEGUNDO: Publicar la adopción del acuerdo anterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

TERCERO: Dar cuenta al Consejo Rector de todas las actuaciones realizadas en base a dicha delegación, en la siguiente sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Presidenta del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
Fdo. María Antonia Aguilar Ríder.

Córdoba, 18 de enero de 2024. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, María Antonia Aguilar Ríder.